

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA Asistencia técnica para la exposición de los requisitos de presentación de proyectos de preinversión para los municipios de Mercaderes y de La Vega, Caldas.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de febrero de 2021
HORA:	De 9:00 am a 11:00 pm 2 horas
LUGAR:	Reunión virtual.
ASISTENTES:	German A. Naranjo F., Grupo de Evaluación MVCT, 3015290421 Roiman Antonio Campo, Gobernador Cabildo Indígena Pancitará, cabildopancitara2020@gmail.com , 3215620049 Angel Leandro Gallardo Burbano, Alcaldía La Vega Cauca, Secretario de planeación, secretariadeplaneacion@lavega-cauca.gov.co , 3186933133 Michelle Natalia Pabón, Alcaldía municipal de La Vega Cauca, Ingeniera Apoyo a planeación, mnataliapabon@gmail.com , 3162527963 Jhon Fredy Muñoz Cabezas, Administración La Vega Cauca, Apoyo Secretaria De Planeación, jhfredy14@gmail.com , 3175305158
INVITADOS:	proyectoscauca84@gmail.com rcampouni@gmail.com alcaldia@lavega-cauca.gov.co fernandomamian79@gmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición de requisitos de presentación de proyectos de preinversión del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión a las 9:22 am, se realiza el saludo y agradecimiento a los participantes y se procede a realizar la presentación de cada uno de los asistentes. Luego de lo cual, el Ingeniero Naranjo del equipo de evaluación del MVCT procede a realizar la exposición de requisitos de presentación de proyectos de preinversión del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación a los asistentes, indica que se deja abierto a cualquier inquietud que se presente en el desarrollo de la exposición para ahondar dando la claridad. La presentación se adjunta a esta acta y forman parte integral de la misma.

Se realiza la consulta por parte de la Ingeniera Pabón sobre si el convenio de transferencia de los subsidios de la prestadora de servicios es afectado por la ley de garantías, ante lo que el ingeniero Naranjo responde que ascenderá la duda a los especialistas institucionales del grupo de evaluación, solicitando que le remitan de

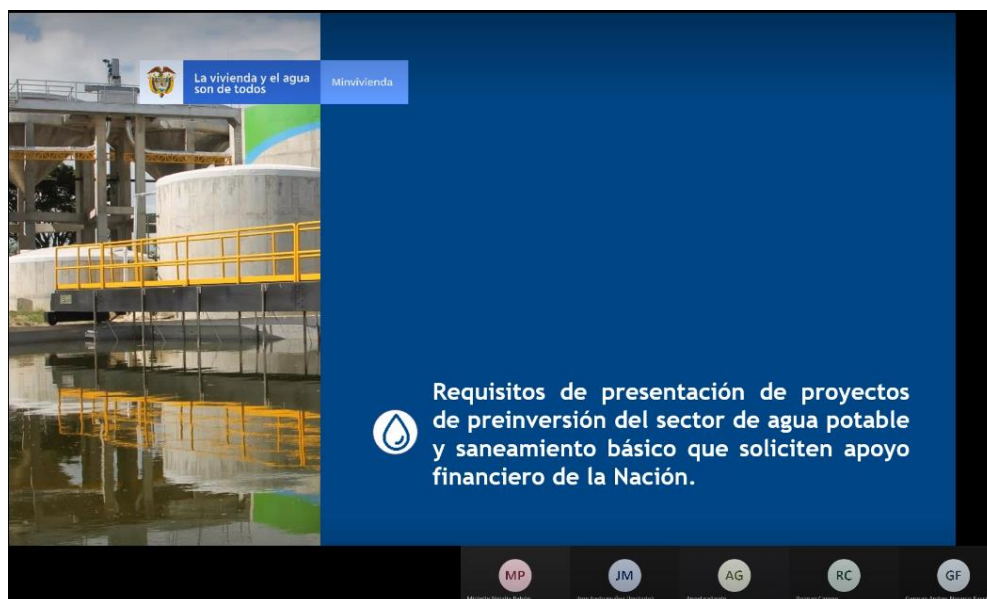
manera clara la dudo por correo electrónico a [gnaranjo@minvivienda.gov.co](mailto:gwaranjo@minvivienda.gov.co) , con lo cual redireccionara la respuesta de la misma.

El señor Gobernador Indígena Roiman Campo pregunta si el Cabildo dado que no ha logrado la consecución del título colonial, podría realizar la presentación por medio del municipio. Ante lo que el Ingeniero Naranjo Indica que no habría inconveniente en presentarlo por intermedio del Municipio.

El Arquitecto Muños indaga sobre la dificultad de que los predios de los proyectos se encuentren a nombre del municipio, ante lo que el Ingeniero Naranjo explica que en el caso de proyectos de inversión (obra) es necesario tener los predios para obras puntuales (tanques, cajas, plantas, etc.) ya sea por propiedad del Municipio o por sana posesión con los soportes correspondientes, en cuanto a obras lineales (tuberías) es importante contar si no se tiene la propiedad del predio, con la servidumbre debidamente conformada. Sin embargo, en los proyectos de preinversión al no conocer a ciencia cierta donde se tendrán las obras existe la posibilidad de indicar que estas labores se incluyen dentro de la labor a contratar en la preinversión, claramente indicando en los términos esto e incluido en el presupuesto, pero en el caso de conocer de antemano la localización de la obra (por ejemplo, la ampliación de una PTAP, que es claro que será en un punto conocido) es conveniente de antemano presentar la propiedad.

Se deja la nota final que cualquier inquietud que se manifieste en los procesos de formulación de proyectos de preinversión o de inversión se acuda al MVCT para dar el tratamiento adecuado.

FIRMAS: Se presentan a manera de firmas la imagen de la reunión evidenciando la presencia de los asistentes:



Elaboró: Germán A. Naranjo F. – Grupo de Evaluación VASB-MVCT.
Fecha: 10-02-2022



**La vivienda y el agua
son de todos**

Minvivienda



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



Llevando bienestar y desarrollo con acceso a agua y saneamiento para todos los territorios

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Febrero de 2022



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



Requisitos de presentación de proyectos de preinversión del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación.



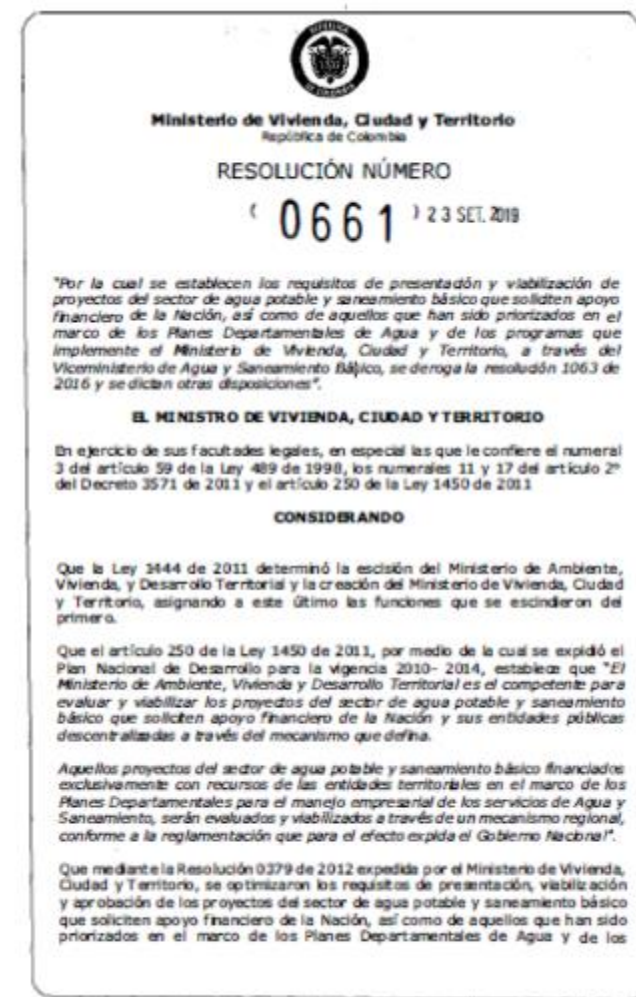
Normatividad vigente

A la fecha la **resolución 0661 de 2019** es la norma vigente para la presentación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación.



Tiene por objeto establecer el mecanismo y los requisitos para la presentación, viabilización, reformulación y expedición de conceptos técnicos para los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean presentados por las entidades territoriales que soliciten apoyo financiero de la Nación y se adoptan las guías para presentación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Revisar Guía Anexo 2 Res 0661 de 2019 numeral 2.2.1.2, hoja No. 124



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



¿Quién puede presentar un proyecto?

Departamentos

Municipios

Distritos.



Una Entidad
formuladora
responsable
del proyecto

- Los Gestores de los Planes Departamentales de Agua
- El Operador o Persona Prestadora de los Servicios
- Entidades diferentes

Estando avalado por el municipio beneficiado del recurso:





¿Cómo se debe presentar un proyecto?



- ✓ Los proyectos deben ser parte de políticas o programas de la Nación para el sector de agua potable y saneamiento básico.



- ✓ deben estar en concordancia con la normativa aplicable al sector.



- ✓ La entidad solicitante deberá presentar la totalidad de los documentos exigidos.





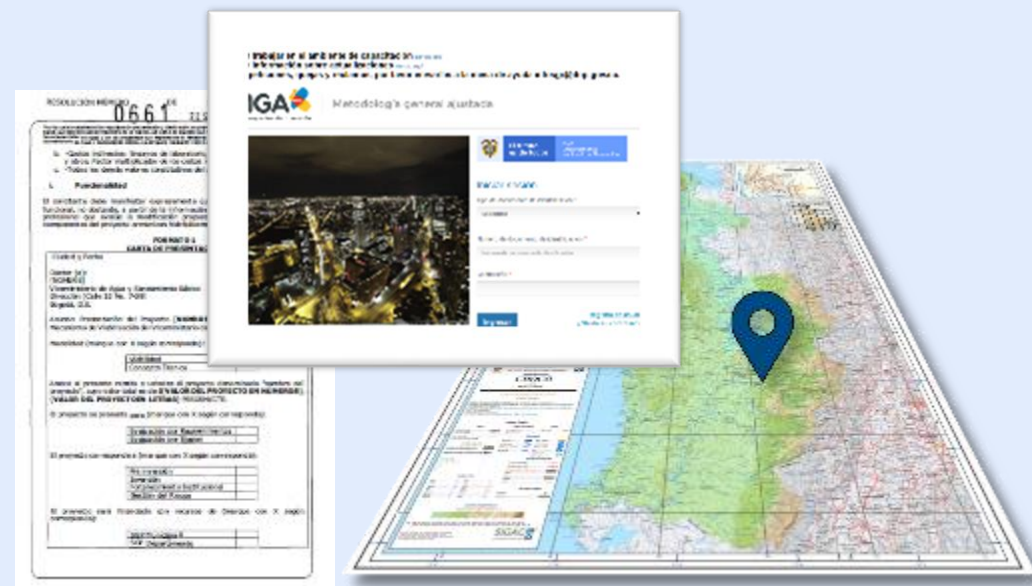
Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

1. Documentos generales:

- ❑ Carta de presentación Formato 1 Res. 0661 de 2019.
- ❑ Fichas MGA y EBI acorde a la Res. DNP 1450 de 2013.
- ❑ Plano de localización general del proyecto

2. Documentos institucionales:

- ❑ **Certificación** cumplimiento aseguramiento en la prestación del servicio o plan de fortalecimiento institucional sobre el operador (acorde Ley 142 de 1994).
- ❑ Si hay operador contratado **informe de supervisión del contrato** de operación reciente.
- ❑ Diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos **Formato 3 Res. 0661 de 2019.**
- ❑ **Certificado** de paz y salvo por pago de subsidios al prestador.





Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

3. Documentos técnicos:

- ☐ Formato Resumen del Proyecto Formato 2 Res. 0661 de 2019.
- ☐ Documento de **diagnóstico** de la situación del municipio.
- ☐ Documento con las **características socioculturales** de la población y **participación comunitaria**.
- ☐ Documento donde se muestren los **antecedentes** y la **justificación**.
- ☐ Documento con las **necesidades** presentes a solucionar, así como los **objetivos** y las **metas**.
- ☐ **Términos de referencia** para la elaboración del estudio.
- ☐ Documento donde se defina el **alcance** y **actividades** del proyecto.
- ☐ Documento donde se estime el **impacto** en **términos de los indicadores** del sector.
- ☐ Documento donde se defina los **productos esperados**.





Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

3. Documentos técnicos (Continuación):

- ☐ Cronograma de ejecución del proyecto (plazo de ejecución).

4. Documentos financieros:

- ☐ Presupuesto en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.
- ☐ Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto (a 6 meses).

Valor contrapartida Fuente 1	15.00%	5 140 000
Valor contrapartida Fuente 2	35.00%	11 990 000
Valor Solicitado a la Nación	50.00%	17 131 558
Seguimiento de los proyectos por parte del MVCT	2.00%	342 631
TOTAL DEL PROYECTO		34 261 558

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO					
PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA CONSULTORIA					
Duración estimada: 8 meses					
COSTOS DE PERSONAL CONSULTORIA					
Personal	Dedicación (H-mes)	Duración (meses)	F.V.	Salario (\$)	Valor total (\$)
Director de Proyecto	0.30	8	2.20	63 000	277 200
Especialista en 1	0.30	8	2.20	90 000	470 000
Especialista en 2	1.00	8	2.20	90 000	960 000
Ingeniero de diseño 1	0.30	8	2.20	28 000	246 400
Ingeniero de diseño 2	1.00	8	2.20	28 000	492 800
Ingeniero de apoyo 1	2.00	6	2.20	23 000	660 000
Ingeniero asistente diseño	1.00	6	2.20	23 000	330 000
Asistir ingeniería	1.00	8	2.20	18 000	316 800
Asistir apoyo social	3.00	4	2.20	18 000	396 000
Dibujante	2.00	6	2.20	18 000	475 200
Comisión Topografía	1.00	2	2.20	90 000	220 000
Subtotal costos de personal					4 809 200
COSTOS DIRECTOS CONSULTORIA					
Descripción	Unidad	Cantidad	F.V.	V. Unit (\$)	Valor total (\$)
Gastos Reembolsables					
TPC A	Un.	1	1	50 000	50 000
TPC B	Un.	1	1	36 000	36 000
Alquiler de vehículos (incl. Conductor, combustible y otros)	Mes	8	1	66 800	334 400
Costo directo particular A (Descripción detallada)	Un.	5	1	12 000	60 000
Costo directo particular B (Descripción detallada)	Un.	6	1	11 000	66 000
Subtotal costos directos					746 400
SUBTOTAL					5 555 600
IVA					1 055 354
TOTAL					6 611 564
PRESUPUESTO ESTIMADO INTERVENTORIA (SUPERVISION) TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO					
Duración estimada: 8 meses					
COSTOS DE PERSONAL INTERVENTORIA					
Personal	Dedicación (H-mes)	Duración (meses)	F.V.	Salario (\$)	Valor total (\$)
Director de Interventoria	0.30	8	2.2	70 000	277 200
Especialista en 1	0.30	8	2.2	63 000	645 600
Especialista en 2	0.25	8	2.2	60 000	297 000
Ingeniero de diseño 1	0.25	8	2.2	60 000	264 000
Ingeniero de diseño 2	0.25	8	2.2	60 000	198 000
Ingeniero de apoyo 1	0.25	8	2.2	38 000	167 200
Ingeniero de apoyo 2	0.25	4	2.2	38 000	132 200
Asistir ingeniería	1.00	8	2.2	23 000	440 000
Asistir apoyo social	1.00	4	2.2	20 000	176 000
Dibujante	1.00	8	2.2	18 000	316 800
Comisión Topografía	0.20	2	2.2	60 000	52 800
Subtotal costos de personal					2 933 700
COSTOS DIRECTOS INTERVENTORIA					
Descripción	Unidad	Cantidad	F.V.	V. Unit (\$)	Valor total (\$)
Gastos Reembolsables					
TPC A	Un.	3	1	800 000	4 000 000
TPC B	Un.	4	1	135 000	532 000
Alquiler de vehículos (incl. Conductor, combustible y otros)	Mes	2	1	7 600 000	15 200 000
Subtotal costos directos					19 992 000
SUBTOTAL					32 947 700
IVA					4 360 053
TOTAL INTERVENTORIA (con IVA)					27 307 763
Valor contrapartida Fuente 1					5 140 000
Valor contrapartida Fuente 2					11 990 000
Valor Solicitado a la Nación					17 131 558
Seguimiento de los proyectos por parte del MVCT					342 631
TOTAL DEL PROYECTO					34 261 558



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda



Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

4. Documentos financieros (Continuación):

- ❑ Plan financiero del Proyecto en el tiempo indicando montos por componente y por fuente de financiación.

PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO

Ref. Componente / Actividad	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4			Mes 5			Mes 6			Mes 7			Mes 8			Mes 9			Total por Componente
	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	
1 Componente 1																												\$ 3 426 156
A.1. Actividad A.1.	\$ 128 500	\$ 299 750	\$ 428 289	\$ 128 500	\$ 299 750	\$ 428 289	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A.2. Actividad A.2.	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A.3. Actividad A.3.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ 32 125	\$ 74 938	\$ 107 072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2 Componente 2																												\$ 11 991 545
B.2. Actividad B.2.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 179 900	\$ 419 650	\$ 599 605	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B.2.1 Actividad B.2.1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 269 850	\$ 629 475	\$ 899 407	\$ 269 850	\$ 629 475	\$ 899 407	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B.2.2 Actividad B.2.2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44 975	\$ 104 913	\$ 149 901	\$ 44 975	\$ 104 913	\$ 149 901	\$ 44 975	\$ 104 913	\$ 149 901	\$ 44 975	\$ 104 913	\$ 149 901	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B.3. Actividad B.3.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112 438	\$ 262 281	\$ 374 753	\$ 112 438	\$ 262 281	\$ 374 753	\$ 112 438	\$ 262 281	\$ 374 753	\$ 112 438	\$ 262 281	\$ 374 753	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B.4. Actividad B.4.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89 950	\$ 209 825	\$ 299 802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B.4.1 Actividad B.4.1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89 950	\$ 209 825	\$ 299 802	\$ 89 950	\$ 209 825	\$ 299 802	\$ 89 950	\$ 209 825	\$ 299 802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B.4.2 Actividad B.4.2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29 983	\$ 69 942	\$ 99 934	\$ 29 983	\$ 69 942	\$ 99 934	\$ 29 983	\$ 69 942	\$ 99 934	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
3 Componente 3																												\$ 10 278 467
4 Componente 4																												\$ 5 139 234
D.1 Actividad D.1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28 913	\$ 67 444	\$ 96 365	\$ 28 913	\$ 67 444	\$ 96 365	\$ 28 913	\$ 67 444	\$ 96 365	\$ 28 913	\$ 67 444	\$ 96 365	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
D.2 Actividad D.2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125 288	\$ 292 256	\$ 417 582	\$ 125 288	\$ 292 256	\$ 417 582	\$ 125 288	\$ 292 256	\$ 417 582	\$ 125 288	\$ 292 256	\$ 417 582	\$ -	\$ -	\$ -	
D.3 Actividad D.3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154 200	\$ 359 700	\$ 513 947	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5 Componente 5																												\$ 3 426 156
Subtotal por Fuente	\$ 160 625	\$ 374 688	\$ 535 361	\$ 160 625	\$ 374 688	\$ 535 361	\$ 356 588	\$ 831 806	\$ 1 188 502	\$ 730 308	\$ 1 703 579	\$ 2 434 109	\$ 733 521	\$ 1 711 073	\$ 2 444 816	\$ 977 671	\$ 2 280 598	\$ 3 258 565	\$ 713 175	\$ 1 663 613	\$ 2 377 004	\$ 793 488	\$ 1 850 956	\$ 2 644 684	\$ 514 000	\$ 1 199 000	\$ 1 713 156	\$ 34 261 558
Subtotal por mes	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 34 261 558





Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

5. Documentos prediales:

- ❑ Documentos que acrediten la **propiedad de los predios** estimados para la ejecución del proyecto.
- ❑ **Certificados de libertad y tradición** a nombre de la entidad beneficiaria o de sana posesión.





La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



GRACIAS

www.minvivienda.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.